

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	14797-2024-CG/GRCU-SCE		
Título del informe:	PRESTACIÓN Y PAGO POR LOS SERVICIOS DE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL PUNTO DE DIGITACIÓN SIS ANDAHUAYLILLAS DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR		
Objetivo general:	Determinar si la ejecución de la prestación y pago por el servicio de técnico informático para el Punto de Digitación SIS Andahuaylillas de la Unidad de Seguros de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, se realizaron conforme a los términos de referencia y normativa aplicable.		
Entidad sujeta a control:	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 26,100.00		
Ubigeo:	Región: CUSCO	Provincia: CUSCO	Distrito: SAN JERONIMO
Fecha de emisión del informe:	06/06/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD Y PAGÓ POR LOS SERVICIOS DE UNA TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL PUNTO DE DIGITACIÓN SIS ANDAHUAYLILLAS DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR, SIN CUMPLIR CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATOS, OCASIONANDO PERJUICIO ECONÓMICO DE S/ 24 300,00; Y QUE NO SE CUMPLA CON LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN; ASIMISMO, AFECTÓ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
2	Recomendaciones: Al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción: 1. Dar inicio a las acciones legales de tipo penal contra la servidora pública comprendida en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1) Al Titular de la Entidad:

	1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores públicos comprendidos en los hechos irregulares: "Entidad otorgó conformidad y pagó por los servicios de una técnico informático para el punto de digitación SIS Andahuaylillas de la Unidad de Seguros de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, sin cumplir con el servicio de acuerdo a los términos de referencia y contratos, ocasionando perjuicio económico de S/ 24 300,00; y que no se cumpla con la finalidad pública de la contratación; asimismo, afectó el correcto funcionamiento de la gestión pública", descritas en el Informe de Control Específico, de acuerdo con las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)																		
3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1): <table><tr><th><u>DNI</u></th><th><u>Nombres y apellidos</u></th><th><u>Civil</u></th><th><u>Penal</u></th><th><u>Adm. ENT</u></th><th><u>Adm. PAS</u></th></tr><tr><td>46453830</td><td>KLIFFOR PALOMINO PALOMINO</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>29245474</td><td>BLANCA ESTELA NUÑEZ ORE</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr></table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	46453830	KLIFFOR PALOMINO PALOMINO			X		29245474	BLANCA ESTELA NUÑEZ ORE		X	X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>														
46453830	KLIFFOR PALOMINO PALOMINO			X															
29245474	BLANCA ESTELA NUÑEZ ORE		X	X															